

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE CÓRDOBA

Núm. 233

Lunes 11 de octubre de 1954

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios suscripción	PESETAS Capital	PESETAS Provincias
Trimestre	36	45
Semestre	66	84
Año	120	130
Línea o parte de ella, 3 ptas.		

ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual	1'00 ptas.
Número suelto del año anterior	2'00 .
Número suelto de 2 años anteriores	3'00 .
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos	4'00 .

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL	Página		Página
Magistratura del Trabajo número 1 de Córdoba.— Sentencia contra la Empresa Helma S. A.	1.413	pañía Sevillana de Electricidad para que modifique factura del metro cúbico de gas.	1.415
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		Agencia Ejecutiva de Contribuciones del Estado en la Zona de Rute.—Anuncio de subasta de inmuebles.	1.415
Ayuntamientos.—Palma del Río: Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación.	1.413	Ayuntamientos.—Priego de Córdoba, Luque, Po- sadas, Pozoblanco, Cardena y San Sebastián de los Ballesteros	1.416
ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		Juzgados.—Córdoba, Pozoblanco y Priego de Córdoba	1.419
Delegación de Industria. — Autorizando a la Com-			

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Magistratura de Tra- bajo n.º 1 de Córdoba

Núm. 3.772

Don Emilio Grande León, Aboga-
do, Secretario de la Magistratu-
ra de Trabajo Número Uno de
la Provincia de Córdoba.

Certifico: Que en los autos
n.º 278-54 seguidos por ante es-
ta Magistratura a instancias de
Juan María López Rubio contra
la Empresa Helma S. A. por des-
pido, aparece una sentencia cuyo
encabezamiento y parte dispositi-
va dicen así.

Sentencia: En la ciudad de Cór-
doba a 28 de Septiembre de 1.954,
el Ilustrísimo Señor don Rafael
Puya Serrano, Magistrado de
Trabajo número 1 de Córdoba
y su Provincia, ha visto los pre-
sentes autos seguido a instancias
de Juan María López Ruiz de 20
años de edad, de profesión albañil

peón corriente, vecino de Córdo-
ba en Casilla de peones Camine-
ros km. 10 de Villarrubia, contra la
Empresa Helma S. A. domiciliada
en Córdoba en la calle Fray Luis
de Granada núm. 9, por despido
injustificado y,

Fallo: Que desestimando la
demanda presentada por Juan Ma-
ría López Rubio contra la Empre-
sa Helma S. A. debo de absolver y
absuelvo a dicha parte demandada
Advierase a las partes al notificar-
le esta Sentencia que contra la
misma cabe interponer Recurso
de Suplicación, para ante el Tribu-
nal Central de Trabajo en término
de 5 días, contados a partir del
siguiente al de su notificación,
mediante comparecencia ante es-
ta Magistratura o por escrito dirigi-
do a la misma, de conformidad
con la Ley de 22 de Diciembre de
1.949, Así por esta mi Sentencia,
lo pronuncio mando y firmo Rafa-
el Puya Serrano, Firmado y rubri-
cado.

Y para que conste, en cumpli-
miento de lo mandado y sirva de
notificación en forma al deman-

dante Juan María López Rubio cu-
yo último domicilio lo tuvo en la
Barriada de Villarrubia, Casilla de
Peones Camineros km. 10, y en
la actualidad en ignorado parada-
ro, expido el presente para su in-
serción en el BOLETIN OFICIAL
de esta Provincia en Córdoba
29 de septiembre de 1.954.—V.º
Bº, El Magistrado de Trabajo,
Firma ilegible.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PALMA DEL RÍO

Núm. 2.791

Extracto de los acuerdos adop-
tados durante el mes de fe-
brero de 1952:

Sesión ordinaria del día 3

Perside el señor Martínez
Bravo, y se adoptan los siguien-
tes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión
anterior.

Sancionar al Guardia Maxi-
miliano Díaz Enrique, con 10
días de haber, imponiendo igual

sanción a José Manzano Egea y 5 días a Rafael Ruiz Benavides, en expediente de corrección disciplinaria seguido a los mismos.

Aprobar el extracto de los acuerdos del mes de enero.

Sesión ordinaria del día 11

Preside el señor Martínez Bravo y se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Para el reconocimiento de mozos del actual reemplazo y revisiones se designan a los tres titulares de A. P. D. y para la vacunación de los mismos a los dos Practicantes titulares, nombrándose tallador a don Ramón Valle Díaz y testigos para los expedientes a don Antonio Rodríguez Aguilar y don Manuel Pérez Contreras.

Autorizar a la Alcaldía para concertar con la casa José Rodríguez, de Sevilla la adquisición de siete farolas, para la Avenida de Córdoba, cuyo importe no excederá de 1.400 pesetas unidad.

Para la renovación de la Junta Pericial de Territorial, se confirme el nombramiento de don Baldomero García y don Pedro Dugo, como agricultores; el de don José Tejada, como ganadero; don José Liñán, por explotaciones Forestales; don Rafael Ceballos, por la Organización Sindical, don Sebastián del Rey, por la Diputación Provincial, interin dicho organismo no designe persona que le sustituya; Médico don Rafael Pérez Escudero y Veterinario don Miguel de la Linde.

Conceder una mensualidad de anticipo al guarda del Mercado José García González.

Quedar enterados del requerimiento de la Inspección para para el arreglo de los ventanales del Grupo Escolar de Niñas y dotación de mobiliario para la escuela Rural de Pedro Díaz.

Sesión ordinaria del día 18

Preside el señor Martínez Bravo y se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar las relaciones 23 y 24 del pasado mes de diciem-

bre por jornales, cuentas y facturas, formulada por Intervención, por pesetas 13.840'86 y 4.476'98.

Sesión ordinaria del día 25

Preside el señor Martínez Bravo, y se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Señalar con vista del control efectuado, las siguientes cuotas diarias por concierto de Consumo de Lujo a los industriales que se relacionan: Dionisio Morales, 18; Concepción Santi, 65 pesetas y Manuel León 15 pesetas.

Aprobar las relaciones, 1, 2 y 3 de jornales, cuentas y facturas, formadas por Intervención, cuyo importe respectivamente, es de pesetas 11.822,92, 11.444,81 y 18.900,36.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 3 (a las 10 horas)

Preside el señor Martínez Bravo y se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior;

Después de juramentados, se dá posesión a los señores concejales recientemente elegidos, designándose por la Alcaldía los Tenientes de Alcalde en número de tres, correspondiente a los tres distritos de este Municipio, don Antonio Caro Tubio, don José Angulo Colomina y don Fidel Corredera Rodríguez. No existiendo reclamaciones queda constituida la Corporación Municipal definitivamente con los doce Concejales que le corresponden por precepto legal.

El Pleno se reunirá una vez al trimestre y la Comisión Permanente los lunes en primera convocatoria a las doce y los miércoles a igual hora en segunda, seguidamente se designan las comisiones informativas y delegaciones correspondientes.

Se hace constar que no existen en este Municipio entidades locales menores.

Sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 3 (a las 11,25 horas)

Preside el señor Martínez Bravo y se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el pliego de condiciones para la venta en subasta pública de una parcela de terreno propia del Ayuntamiento que forma parte del Parque, con una superficie de 7.016,97 metros cuadrados cuya enajenación ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación en 17 de octubre de 1951.

Acceder a la enajenación de la porción del solar número 11 del Llano de las Eras a favor de José Tortonda Guerrero mediante las condiciones acostumbradas y que vienen rigiendo para tales enajenaciones, por el precio de 390 pesetas, autorizándose al señor Alcalde para otorgar la correspondiente escritura pública y describir el resto que queda del solar.

Sesión ordinaria trimestral

del Pleno celebrada el día 29

Preside el señor Martínez Bravo y se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta general del Presupuesto Extraordinario de liquidación de 1946-47 y que la existencia resultante en la fecha de su cierre se incorpore al Presupuesto Ordinario de 1952.

Que el superavit resultante del presupuesto Ordinario de 1950, se transfiera o aplique al Extraordinario reformado de Ensanche y Pavimentación de la Avenida de Córdoba.

De conformidad con lo resuelto por la Delegación de Hacienda, se acuerda reducir la consignación del capítulo 2.º artículo 2.º del presupuesto ordinario para el actual ejercicio en 1.000 pesetas y tener en cuenta cuantas indicaciones se hacen por dicha delegación al aprobar el mencionado presupuesto.

Acceder a la enajenación de la porción del solar número 11 de Llano de las Eras a favor de Patricio Parra Medina mediante las condiciones acostumbradas y que viene rigiendo para tales enajenaciones, por el precio de 390 pesetas, autorizándose al señor Alcalde para otorgar la correspondiente escritura pública.

ca y describir el resto que queda del solar.

Ratificar los acuerdos adoptados por la Permanente desde la última sesión ordinaria trimestral.

Comisionar al señor Alcalde para recurrir ante la Delegación Provincial de Trabajo contra el acta levantada por la Inspección en mayo de 1945 por el concepto de Subsidio de Vejez y realizar las gestiones conducentes a evitar el notorio perjuicio que, sin beneficio para el personal, se causaría al Municipio caso de prosperar tan impropcedente liquidación

Palma del Río, 1 de marzo de 1952.—El Secretario, Antonio Moreno Carmona.

Como Secretario certifico:

Que el precedente extracto fue aprobado por la Comisión Permanente Municipal en sesión del día 10 del actual. Y para su publicación, expido la presente visada por la Alcaldía, en Palma del Río, a 11 de marzo de 1952.—El Secretario, Antonio Moreno Carmona.—Visto bueno: El Alcalde, M. Bravo.

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Núm. 3.854

En cumplimiento de lo indicado en el artículo segundo de la Orden Ministerial de veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro (Boletín Oficial del Estado de uno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro) y previos los trámites que en la misma se determinan, esta Delegación autoriza a la Compañía Sevillana de Electricidad, propietaria de la Fábrica de Gas «Mengemor» la aplicación desde el día primero de julio del año en curso para que facture a sus abonados el metro cúbico de gas suministrado al precio de dos pesetas cincuenta céntimos (2'50). La potencia calorífica del gas

suministrado no será inferior a tres mil quinientas calorías y deberá ser mantenida la presión del mismo en cada sector de la población sin alteraciones superiores al diez por ciento de las presiones propuestas por la Empresa y aprobadas por la Delegación d. Industria.

Esta nueva tarifa no afecta a la de alquiler por contadores que permanecerán invariables mientras el Ministerio de Industria no las modifique expresamente.

Cordoba, a cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero jefe, M. Gavin.

Agencia Ejecutiva de Contribuciones, del Estado en la Zona de Rute

Anuncio para la subasta de inmuebles

Núm. 3.775

Don Juan Vicente Rodríguez Ariza, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Rute.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha de ayer providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto presidido por el señor Juez de Paz de la villa de Palenciana se celebrará el 5 de noviembre de 1954, en el Local del Juzgado a las once horas.

Nombre del deudor: José Aguilar Orellana.

Pueblo en que radica la finca: Palenciana.

Su situación y cabida: Casa número 9 de la calle Despoblado linda por su derecha entrando con el Campo; izquierda y fondo con el campo.

Capitalización de la misma: 725 pesetas.

Cargas que gravan los inmuebles: Ningunas.

Valor para la subasta: 725 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera. El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

(N.º 4 del art. 104).

En Rute, a 28 de septiembre de 1954.—El Recaudador Auxiliar, Juan Vicente Rodríguez Ariza.

AYUNTAMIENTOS

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 3,725

Don Vicente Ronchel Muñoz, Depositarios de fondos y Jefe de los Servicios Recaudatorios del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Hago saber: Que desconociéndose el domicilio de numerosos contribuyentes por el concepto de cuotas de censos inscritos en el Registro de la propiedad a favor de este Excmo. Ayuntamiento se publica por medio del presente edicto la relación aquellos con indicación del importe de las cuotas respectivas, y correspondientes a los diez ejercicios comprendidos de 1944-1953, al objeto de que se den por notificados dichos contribuyentes, de sus respectivos descubiertos.

A este efecto se concede un plazo de quince días hábiles que empezarán a contarse a partir del día siguiente al en que aparezca este edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán retirar de la oficina de Recaudación sin recargo alguno, los recibos correspondientes a las cuotas desvengadas y no satisfechas, transcurrido el plazo señalado, se procederá al cobro de los descubiertos que hubiere por la vía judicial.

La relación de censatarios es como sigue.

Número.—Apellidos y Nombre.
—Domicilio.—Pesetas, centimos.

5, Aguilera Calmaestra Francisco, 2'25

6, Aguilera Jaén Angel y Gabriel 17'50.

8, Aguilera Jurado Francisco Zamoranos 3'75.

9, Aguilera Jurado Francisco Zamoranos 7'50.

10 Aguilera López Gregorio 13'10.

15, Aguilera Nieto Josefa Higuerras, 9,40.

16, Aguilera Roldán Micaela, 3'75.

17, Aguilera Sanchez Antonio, Salado 30.

21, Aguilera Siles Encarnación, Tarajal, 3'19.

23, Aguilera Valdía Domingo, 12'50.

24, Aguilera Zamora Alfonso, 7'50.

32, Aranda Calabrés Vicente 15.

35, Ariza Ochoa Maria Dolores, Real, 6'90.

38 Ariza Sanchez Antonio José Caracolas 192'50.

39 Ariza Torres José 5,

49, Avalos Jiménez Valerio Las Navas 3'33.

54' Avalos Sicilia Manuel Noria 1'75.

56, Avalos Zamora Maria Sampedro 60.

68, Barrientos Villena Valeriano 12'50.

75, Bermudez Ordoñez José C. Campos 10.

86, Burgos Ramirez Carmen C. Campos 10.

88, Caballero Garcia Francisco C. Campos, 68'30.

89, Calz Gamiz Josefa 2'25.

90, Calvo Francisco de Paula Campos 548'20.

98, Capellania fundada por don Antonio Frias 10.

100, Carrillo Jiménez Juan 6,75.

104, Carrillo Ruiz Juan 20.

107, Cobo Hinojosa Juan, Lagunillas 18'70.

109, Comino Lopera Pedro, Salado 312'30.

111, Comino Sanchez Manuel, Lagunillas, 7'65.

114, Corpas Sicilia Antonio C. Campos 1'62.

115, Cubero Aguilera Jeronimo 8'70.

116, Cuenca Carrillo Antonio Zamoranos 15.

117, Escobar González Roque Zamoranos 76'80.

118 Escobar Esteban Molina Francisco 25'50.

120, Exposito Maria Joaquina, 5.

123, Exposito Malagón Francisco, Castellar 9'80.

124, Exposito Malagón Francisco, Castellar. 15.

125, Exposito Marquez Vicente 11'90.

138, Gamiz Miranda Juan y otros 37'50.

139, Garcia Aguilera Agustín 75'95.

140, Garcia Calabrés Lorenzo, 23'70.

149: Garcia González Alfonso, 1'50.

150, Garcia López Amador, Santo Cristo, 1'23.

151, Garcia López Encarnación 2'50.

158, García Ortiz Antonio 25.

159, Garcia Osuna Domingo C. Campos 4'13.

160, García Osuna Julián, 4.

162, García Ruiz Hidalgo Josefa, 380.

164, García Serrano Felipe, 29'40.

165, García Varo José, Bajondillo, 10.

166, Gomez Cobo Antonio, 5.

167, Gomez Granados Francisco, 3'94.

168, Gomez Pérez Josefa, 17,50.

169, Gomez Pérez Josefa, 21'55.

172, Gomez Valdía José, 55.

175, Gonzalez Ballesteros Antonio, 10.

176, Gonzalez Bermudez Cristobal, Zamoranos, 248'50.

177, Gonzalez Gomez M.^a Encarnación, 47'20.

180, Gonzalez Gonzalez María del Carmén 52'50.

181, Gonzalez Linares José, Genilla, 25.

184, Gonzalez Ortega M.^a del Carme, Zamoranos 52'50.

187, Gonzalez Pérez Hipólito Francisco, Tarajal, 11'20.

194, Gonzalez Román Manuel, Loja, 19'70.

196, Gonzalez Villar Francisco, C. Campos, 6'70.

197, Garrido Calmaestra Francisco, 8'75.

202, Grande López M.^a del Rosario O. Caballero, 75,

203, Gutierrez Gomez Francisco, Azores 1'90.

204, Gutierrez Gonzalez Juan Antonio, Azores. 6.

205, Gutierrez Mayorgas Carmen, C. Campos 9.

207, Gutierrez Mérida Francisco, 9'40

- 215, Hinojosa Aguilera M.^a del Carmen, Alcaudete, 7'50.
- 216, Hoyo Serrano Manuel Matias, 10.
- 217, Jiménez José María, 26,20.
- 220, Jiménez Molina María, 6'22.
- 221, Jiménez Montefrío Pareja Antonio 248'70.
- 222, Jiménez Ruiz Hilario, 0'51.
- 223, Jiménez Ruiz Hros. de Hilario, A. Concepcion 26'25.
- 224, Jiménez Reyes M.^a Josefa, 248'80.
- 227, Jiménez Roldán Bernabé, Córdoba, 8'25.
- 228, Jiménez Roldán Bernabé, Córdoba, 2'25.
- 229, Jurado Escobar Francisco, Zamoranos, 5.
- 231, Jurado Povedano Andrés, 230.
- 237, López Cervera Francisco, 25.
- 238, López Cervera Francisca, 90.
- 239, López Cervera Leoncio María 37'50.
- 240, López Cervera, Pedro, 25.
- 241, López Flores José y otros, 37'50.
- 242, López Serrano Juan, 10.
- 244, Lucena Arjona M.^a de los Depósitos, 6.
- 246, Lucena Fernandez Raimundo 0'75.
- 250, Luque Burgos M.^a Aracelis, C. Campos, 43'40.
- 251, Luque Burgos M.^o Trinidad, C. Campos, 10.
- 258, Luque Onieva Antonio, Cabra, 57'75.
- 263, Luque Ronda Juan, Villares, 28'70.
- 264, Luque Ronda Juan, Villares, 330.
- 265, Luque Ronda Juan, Villares, 56'20.
- 266, Luque Ronda Juan, Villares, 56'20.
- 267, Luque Ronda Juan, Villares, 90.
- 268, Luque Ronda Juan, Villares, 75.
- 271, Luque Sánchez Epifanía, C. Campos 2'25.
- 275, Luque Sánchez Francisco C. Campos 2'90.
- 280, Marín Bermudes Pedro, 28.
- 285, Marín Serrano Francisco, Villares, 41'20.
- 286, Marín Serrano Juan Gregorio Villares 5'70.
- 289 Matás López Silverio, 10.19.
- 291, Matilla Aguilera M.^a Asunción, H. Toledo, 458.
- 298, Mérida Hermosilla Tomás, 1'77.
- 299, Mérida López José, 12'50.
- 300, Mérida Moraira M.^a del Pilar, 20.
- 303, Mérida Serrano, Juan Bautista, 0'19.
- 304, Merino del Caño M.^a Jesús, Vega, 6'36.
- 305, Mesa Linares Antonio, 150.
- 306, Molina Aguilera Antonio, Villares, 22'50.
- 316, Montes Marín Antonio, Lagunillas, 5,60.
- 322, Montes Marín Natividad, Lagunillas, 41'50.
- 323, Montes Molina Antonia, Lagunillas, 5 37.
- 324, Montes Molina Antonio, Lagunillas, 5'60.
- 325, Montes Molina Francisco, C. Campos, 2'25.
- 326, Montes Molina Tomás, Lagunillas, 5'60.
- 328, Montes Pérez Francisca y otra C. Campos, 23'70.
- 329, Montes Priego Francisca, 5.
- 330, Montes Villar José, C. Campos 3'80.
- 331, Montes Villar José, C. Campos, 7'50.
- 332, Montes Villar María, C. Campos 3'80.
- 333, Montes Villar María, C. Campos 7'50.
- 334, Montes Villar María, C. Campos, 3'80.
- 335, Montoro Castillo José, C. Campos, 10'60.
- 336, Montoro Cuevas Francisco Javier C. Campos 52'50.
- 337, Montoro Cuevas Francisco Javier, 202'50.
- 341, Montoro Serrano Manuel, 1'50.
- 342, Montoro Serrano Manuel, 1'06.
- 344, Morales Delgado Francisca, 80.
- 347, Morales Ruis Antonio, Zamoranos, 230.
- 348, Moreno Almanza Atanacio, Almedinilla, 17'50.
- 349, Moreno Gallardo Francisca, 26'20.
- 350, Muñoz Povedano Juan León, 53'28.
- 351, Muñoz Rojano Teodoro, 82'50.
- 355, Morales González Concepción 120.
- 357, Onieva Serrano Domingo, C. Campos, 82'50.
- 358, Onieva Serrano Domingo, C. Campos, 100.
- 359, Onieva Serrano José María, A. Concepción, 15'21.
- 360, Ordoñez Bermudez Maria del Carmen A. Concepción, 10.
- 361, Ordoñez Gómez Antonia Catalina, 12'30.
- 362, Ordoñez Hinojosa Antonio 56.
- 363, Ordoñez Jiménez Francisco, C. Campos, 8 45.
- 365, Ordoñez Machado Francisco Rufino C. Campos, 31'25.
- 378, Ortiz Ballesteros Ramón 10.
- 379, Ortiz Cano María Josefa 23.
- 380, Ortiz Carrillo Antonio, Sal-sipuedes, 1'95.
- 381, Ortiz Carrillo Antonio, Sal-sipuedes 1,02.
- 387, Osuna Garcia Antonio Manuel 50.
- 388, Pacheco González María Josefa, 3'15.
- 389, Padilla Ordoñez María Luisa A. Concepción 10.
- 395, Pareja Sanchez Jasé, Sal-sipuedes, 25.
- 400, Peralvarez Ruiz Enrique, 0'75.
- 402, Pérez Moral Francisca C. Campos, 30.
- 403, Pérez Ordoñez Atanacio Jaula, 1'78.
- 408, Pérez Valverde, Manuel 5.
- 410, Perez Zurita Pablo 6'30.
- 413, Povedano Tienda Francisco 25.

416, Puerto Castilla Alberto 13'11.
 418, Pulido Lozano Ana, 32'50.
 419, Ramirez Córdoba Ramón, 37'50.
 421, Ramirez González Francisco Tarajal 8'40.
 422, Ramirez González Francisco, Tarajal, 15.
 423, Ramirez Gonzalez Francisco Tarajal, 809'10,
 424, Ramirez González Francisco Tarajal, 210.
 425, Ramirez Ortega Rufino, Zamoranos, 15.
 426, Ramirez Serrano Francisco, Tarajal, 60.
 427, Ramirez Sanchez Francisco Tarajal, 1 90.
 428, Ramirez Siles Francisca Tarajal, 54.
 429, Ramirez Siles Francisco Tarajal, 38'70.
 431, Ramirez Siles Rafael Tarajal, 19'35.
 432, Recuerdo Pulido Antonio 3'80.
 433, Recuerdo Pulido Antonio, 1'90.
 435, Reina Aguilera Isidora, 1'87.
 439, Reina Serrano Nicolas, 22'50.
 441, Rodriguez Calvo Camilo, 2'50
 442, Rodriguez Calvo Camilo 7'50.
 443, Rodriguez Exposito Sacramento, Genilla, 11'30.
 443 b., Rodriguez Gonzales Juan José, Salado, 16'30.
 444, Rodriguez Higuera Francisco, 205.
 448, Rodriguez Montoro Manuel, 4'89.
 449, Rodriguez Valverde José Gerónimo, 110'00.
 450, Rojano Muriel Francisco, 208'10.
 454, Ropero Gonzalez Angustias, Paracéjas, 7'50.
 461, Rosa Rosa Antonio de la, 5'00.
 462, Rosa Rosa Antonio de la, 5'00.
 471, Ruiz Expósito Gonzalo Lagunilla, 22'12.
 472, Ruiz Expósito Gumerinda Lagunilla, 4'23,
 473, Ruiz Expósito José Lagunilla, 29'58.

474, Ruiz García Francisco Lagunilla, 0'99.
 475, Ruiz García Francisco Lagunilla, 2'60.
 476, Ruiz Gonzalez Manuel Zamoranos, 22'50,
 480, Ruiz Jimenez Manuel A. Concepción, 9'00.
 481, Ruiz Marques Juliana, 210'00.
 491, Sánchez Gómez Juan, 5'00.
 492, Sánchez Jimenez Francisco Real, 162'50.
 496, Sánchez Montez José 11,75.
 501, Sánchez Serrano Balbina, 30'00.
 502, Sánchez Sicilia Agustín Villares, 47 85.
 499 Sánchez Ropero María Lagunillas, 93 99.
 505, Serrano Aguilera Isidoro 10'00.
 510, Serrano Campaña Manuel Salado, 10'00.
 511, Serrano Domingo Pedro, 3'36
 515, Serrano Matas Guillermo, 35'00.
 516, Serrano Matas Guillermo 22'50.
 519, Serrano Penche Pelagio 55'60.
 520, Serrano Povedano Manuel Tarajal, 6'20
 521, Serrano Rodriguez Luis Paracéjas, 25'00.
 522, Serrano Rodriguez Luis Paracéjas, 25'00.
 523, Serrano Roldán Julián, Esparragal, 7'50,
 524, Serrano Roldán Julián Esparragal, 52'50.
 525, Serrano Roldán M.^a Luisa y Hnos. Esparragal, 105.
 526, Serrano Roldán M.^a Luisa y Hnos. Esparragal, 94'25,
 530, Serrano Santaella Francisco, 25,
 533, Serrano Yevenes, Mercedes y Hnos. Poyala, 16'30.
 535, Toledano Ortiz José, 2'60.
 536, Toro Cano Manuel, 12 30-
 537, Torres Baena Francisco 67 30.
 538, Torres Jaen Francisco, 12'20.
 540, Urbano Jiménez José, Las Navas 2'64.
 543, Velasco Paez Francisco, 21'30.
 544, Vida Aguilera Encarnacion. 0'50.
 546, Vilchez Carrillo Antonio, 5'60.

547, Villalva Ruiz María Patrocinio, 11.

547, Villalva Ruiz María Patrocinio, 13'75.

550, Villena Serrano José, 4'90.

Y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en 23 de los corrientes, y para conocimiento de los interesados extendiendo el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en priego de Córdoba a 30 de septiembre de 1954.—Vicente Rangel.—V.º B.º: El Alcalde, Firma ilegible.

LUQUE

Núm. 3.723

El Alcalde de Luque, hace saber.

Que acordado por el Ayuntamiento Pleno, la imposición de exacciones para el próximo ejercicio de 1955, o sea la continuación de todas las que vienen rigiendo actualmente tal cual están redactadas sin modificación de ninguna clase, queda expuesto al público el respectivo expediente, por término de quince días conforme al artículo 695 de la Ley de Régimen Local en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones por los interesados legítimos.

Luque, 27 de Septiembre de 1954.—Año Mariano.— Firma ilegible.

Núm. 3.792

El Alcalde de Luque, hace saber:

Que aprobados por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia relación de créditos prescritos o extinguidos a favor del mismo que después se relacionaran queda el expediente de su razón expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones por los contribuyentes,

RELACION QUE SE CITA.

Gremio de cafés Bares y tabernas. Débitos procedentes de concierto para la exacción del arbitrio sobre consumiciones, respectivo

a los meses de mayo a diciembre del año de 1947, 10.529 64.

El mismo Gremio: Oro procedente de la Contribución de usos y consumos, Tarifa 5.ª y conculerto para su exención respectivo al resto del mes de mayo y los meses de junio a diciembre de 1947, 20.226 31.

Cupos créditos hacen un total de pesetas de treinta mil setecientas cincuenta y cinco con noventa y cinco, centimos 50.755 95.

Luque, 30 de septiembre de 1954.—Firma ilegible.

POSADAS

Núm. 3.793

El Alcalde de esta villa de Posadas (Córdoba), hace saber:

Que habiéndose confeccionado los documentos cobratorios de la riqueza urbana de este término Municipal para el próximo ejercicio de 1955, quedan los mismos expuestos al público en esta Secretaría Municipal, por plazo de ocho días hábiles, con el fin de poder ser examinados por los contribuyentes que lo desearan y contra los mismos formular las reclamaciones que en derecho procedan.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Posadas (Córdoba), 4 de octubre de 1954.—F.º Rafael Rosís,

POZOBLANCO

Núm. 3.794

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 del pasado mes de septiembre acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir las subastas para la ejecución de las siguientes obras municipales, con cargo al presupuesto extraordinario que se apruebe:

a) Pavimentación y colocación de aceras de la calle Doctor Rodríguez Blanco.

b) Pavimentación y colocación de aceras de la calle Fernández Franco (tramo comprendido entre Salud e Hilandos).

Lo que en cumplimiento de lo

acordado y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público por medio del presente anuncio para oír reclamaciones contra aquellos pliegos, que podran formularse en el plazo de los ocho días siguientes hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozoblanco, 2 de octubre de 1954.—El Alcalde, Carlos Salamanca.

CARDEÑA

Núm. 3.788

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día dos del actual, acordó prorrogar las Ordenanzas vigentes que han de nutrir el Presupuesto de 1955, modificando las de «Reconocimiento Sanitario de alimentos» y «Degüellos de reses en el Matadero», estableciendo además la de «Prestación personal y de Transportes».

El expediente queda expuesto al público por plazo legal en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones si a ello hubiere lugar.

Cardeña, 4 de octubre de 1.954.—El Alcalde actual Firmado Nicolás Sánchez.

SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

Núm. 3796

El Alcalde de esta villa de San Sebastian de los Ballesteros, hace saber:

Que habiéndose formado por esta Alcaldía la Matrícula Industrial para el año 1955, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados desde el en que se inserte el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan enterarse los interesados y formular las reclamaciones que les asistan.—Martín Márquez.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 3.851

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado se siguen autos declarativos sobre resolución de contrato, por los trámites de los incidentes instancia de don Antonio Luna Ruz, mayor de edad, casado, industrial, y de este domicilio, contra el Real Club Deportivo Córdoba y el Córdoba Club de Fútbol, con referencia al piso primero de la casa número cuatro de la calle Victoriano Rivera de esta capital, y en cumplimiento de providencia de esta fecha, recaída a escrito de la parte actora, por medio de la presente se EMPLAZA al representante legal del Real Club Deportivo Córdoba, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de SEIS días comparezca y conteste dicha demanda, cuyas copias, de ella y documentos están a su disposición en Secretaría bajo los apercibimientos legales.

Córdoba, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 3.753

Don Policarpo Cuevas Trilla, Magistrado Juez de Instrucción número dos de Córdoba.

Por el presente llamo al perjudicado Wallace de Boenher, que tuvo su domicilio en esta Capital, en el Hotel Simón, a fin de que en el término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en calle Gongora, núm. 20 para ser oído en la causa que se instruye bajo el número 230-1954, por robo de metálicos y efecto apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Córdoba, a 2 de octubre de 1954.—Policarpo Cuevas.—El Secretario, Firma ilegible.

POZOBLANCO

Núm. 3.756

Don Antonio Fuentes Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una mula de 18 años 1'51 de alzada, castaña oscura, raza española, V. 2 en muslo izquierdo, axilo-bragada, pelos blancos en nariz, crin y diseminados por el cuello, letra J. M. engarzada con fijera en nalga izquierda y otra, raza balear, cuatro años, 1'48 de alzada, capa castaña, unos cuantos pelos blancos en lo alto de la cruz y una pequeña rozadura en lo alto del lomo, sustraídas la noche del 12 al 13 del actual de un toril existente en la finca denominada Canadá Buena Leña de este término y propias de don José Muñoz Cruces y de ser habido sea puesto a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 50 de 1954.

Dado en Pozoblanco a 15 de septiembre de 1954.—Firma ilegible.—El Secretario, José Rubio.

Núm. 3.757

Don Antonio Fuentes Pérez, Juez de Instrucción de este Partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una yegua de 8 años, raza española, 1'53 de alzada, capa castaña, entiendo por cacereña con pelos blancos en los costillares, sustraída el día diez y seis del actual, de la finca Navalalibre término de Villanueva de Córdoba y propia de don Antonio Blasco Vizcaino.

Y de ser habida sea puesta a mi disposición y asimismo en la Prisión Preventiva de este partido la persona en cuyo poder se en-

cuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así esta acordado en sumario que instruyo con el núm. 55 de 1953.

Dado en Pozoblanco, a 29 de septiembre de 1954.—Antonio Fuentes.—El Secretario, José Rubio.

Núm. 3.758

Don Antonio Fuentes Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de 2 sábanas blancas, una chaqueta de pana negra de caballero, un rajón cosido en la manga izquierda y forro marrón: 1 traje de caballero en pieza negro con sus correspondientes forros, 1 reloj despertador, 1 colchoneta con listas coloradas y azules, 1 chaqueta usada de caballero, color marrón y 3 kilos de morcilla, 1 pan, medio pollo frito, 2 paquetes de tabaco, 2 mecheros, uno de petaca y otro de mecha, 3 kilos de jabón un saco de lona blanco, varios calcetines y pañuelos de caballero, dos calzoncillos blancos y tres toallas blancas con las iniciales M. M. sustraído el día 10 del actual, de la caseta del Ferrocarril de Peñarroya a Puertollano, kilómetro 24 508, término de Villanueva del Duque y propio de Frutuoso José Aranda Aranda, y de ser habido sea puesto a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 51 de 1954.

Dado en Pozoblanco a 15 de septiembre de 1954.—Firma ilegible.—El Secretario, José Rubio.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 3.736

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza según el núm. 1.º del artículo 835 de la

Ley de Enjuiciamiento Criminal a Antonio-López Rodríguez, de 22 años, soltero, hijo de Hermenegildo y Aurora, natural y vecino de Priego, con domicilio en Moraleja 8, blanqueador, sin instrucción y con antecedentes penales, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, comparezca a responder de la causa que contra el mismo se instruye, bajo el núm. 19 de 1951 por el delito de hurto, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a toda la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniendolo caso de ser habido a disposición de la Ilma. Audiencia de Córdoba y comunicandolo a este juzgado al objeto de legalizar su situación.

Dado en Priego de Cordoba, a 25 de septiembre de 1954.—El Juez de Instrucción, Firma ilegible.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 3.754

En virtud de providencia dictada por el Señor Juez Municipal, en los autos de juicio de faltas número 604-1954, seguidos por hurto ha acordado citar al denunciado en los mismos Francisco Pérez Escobar, cuyo domicilio se ignora a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este juzgado sito en Plaza de Calvo Sotelo el proximo día 22 de los corrientes a sus doce horas, a fin de celebrar el oportuno juicio, con los apercibimientos legales.

Y para su publicación en el BOLETIN de esta provincia para que sirva de citación a la parte denunciada expido la presente en Priego de Córdoba, a 2 de octubre de 1954.—El Secretario, Antonio Rosa.